

Guía rápida

Programa de Doctorado en Sostenibilidad de la Sociedad Digital

Vicerrectorado de Investigación e Innovación

Índice

1. ¿CÓMO SE DENOMINA EL PROGRAMA DE DOCTORADO?	2
2. ¿CUÁNDO SE INICIA ESTE PROGRAMA DE DOCTORADO?.....	2
3. ¿QUÉ LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN TIENE ESTE PROGRAMA DE DOCTORADO?	2
4. ¿QUÉ MODALIDADES DE MATRICULACIÓN OFRECE EL PROGRAMA?	3
5. ¿CUÁNTAS PLAZAS SE OFERTAN?.....	4
6. ¿QUÉ REQUISITOS HACEN FALTA PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE DOCTORADO?	4
7. ¿QUÉ CANDIDATOS TIENEN PRIORIDAD PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE DOCTORADO?	5
8. ¿QUÉ HAY QUE HACER PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO?..	5
9. ¿CUÁNDO SE ABRE EL PROCESO DE ADMISIÓN EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO?.....	6
10. ¿QUIÉN DECIDE SOBRE LA ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO?.....	6
11. ¿QUÉ CRITERIOS SIGUE LA COMISIÓN ACADÉMICA PARA DECIDIR SOBRE LAS ADMISIONES? 6	
12. ¿QUIÉN COMPONE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO?.....	7
13. ¿CÓMO SÉ SI DEBERÉ COMPLETAR MI FORMACIÓN INVESTIGADORA?	8
14. ¿CUÁNDO ME COMUNICARÁN SI HE SIDO ADMITIDO AL PROGRAMA DE DOCTORADO?	8
15. ¿HAY QUE PAGAR ALGO POR LA RESERVA DE PLAZA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO?....	8
16. ¿CÓMO SE PUEDEN OBTENER LOS CRÉDITOS DE FORMACIÓN INVESTIGADORA NECESARIOS PARA CURSAR EL PROGRAMA DE DOCTORADO?.....	8
17. ¿QUÉ CONTENIDOS TIENE EL TÍTULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SOCIEDAD DIGITAL?	8
18. ¿CUÁNTO CUESTA EL TÍTULO DE EXPERTO?	9
19. ¿CUÁNDO SE IMPARTIRÁ EL TÍTULO DE EXPERTO?	9
20. ¿CUÁNDO HAY QUE REALIZAR LA MATRÍCULA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO?.....	9
21. ¿CUÁNTO CUESTA LA MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO?	10
22. ¿PUEDO PEDIR UNA BECA PARA PAGAR EL DOCTORADO?.....	10
23. ¿CUÁNDO PODRÉ SABER SI HE OBTENIDO UNA BECA DE LA UNIVERSIDAD VILLANUEVA PARA CURSAR EL PROGRAMA DE DOCTORADO?	10
24. ¿HAY MÁS AYUDAS PARA REALIZAR EL DOCTORADO?	10
25. ¿CÓMO SE ASIGNA EL DIRECTOR DE MI TESIS DOCTORAL?	10
26. ¿QUIÉNES PUEDEN SER DIRECTOR Y CODIRECTOR DE MI TESIS DOCTORAL?.....	11
27. ¿EN QUÉ CONSISTIRÁ MI TRABAJO DURANTE LOS AÑOS DE DOCTORADO?.....	13
28. ¿QUÉ ACTIVIDADES FORMATIVAS DEBERÉ REALIZAR A LA VEZ QUE TRABAJO EN MI TESIS DOCTORAL?	13
29. ¿CUÁLES SON LAS FECHAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO?	14
30. SÓLO PARA USO INTERNO: CALENDARIO COMPLETO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

1. ¿Cómo se denomina el Programa de Doctorado?

La denominación completa es PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOSTENIBILIDAD DE LA SOCIEDAD DIGITAL. Es un programa transversal que depende de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Villanueva y que pretende atender la demanda de estudios de tercer ciclo en las áreas de conocimiento propias de la Universidad.

2. ¿Cuándo se inicia este Programa de Doctorado?

El Programa de Doctorado en Sostenibilidad de la Sociedad Digital obtuvo informe favorable de la Fundación Madri+d el 20 de diciembre de 2021 y fue verificado por el Consejo de Universidades con fecha 26 de enero de 2022. La Universidad Villanueva ha obtenido autorización para poder impartir el programa desde el curso 2022/23.

3. ¿Qué líneas de investigación tiene este Programa de Doctorado?

El programa ofrece tres líneas, cada una de las cuales pone el foco en un ámbito diferenciado de la vida social en el que se dejan sentir de manera directa los efectos de la digitalización.

- *Oportunidades y vulnerabilidades de una sociedad más abierta*

Las tecnologías digitales debieran facilitar una sociedad más participativa y transparente: en definitiva, más abierta. La red permite poner la información al alcance de todos, por igual, evitando las asimetrías. De ese modo, debería favorecerse una participación ciudadana más activa, así como la libre competencia, y facilitarse las decisiones en igualdad de oportunidades.

Sin embargo, el ciberespacio (ese nuevo *common* o bien común que hemos creado) se nos muestra también como lugar idóneo para las concentraciones de poder y posiciones de dominio, para los ataques masivos y la manipulación producida por las *fake news*. Es un espacio en el que también pueden generarse y amplificarse situaciones de riesgo o desigualdad para grupos especialmente vulnerables: niños y adolescentes, personas en riesgo de exclusión social, etc.

Para seguir aprovechando las oportunidades y minimizando las vulnerabilidades propiciadas por la sociedad digital, la colaboración abierta (*crowdsourcing*) se está mostrando como uno de los mejores aliados para su sostenibilidad.

- *Los nuevos derechos de las personas y la personalidad artificial*

Las tecnologías más disruptivas provocan nuevas formas de trabajar y nuevas formas de negocios y estos, a su vez, demandan nuevas formas de regulación. Comenzando por la regulación laboral y fiscal, la transformación digital ha convulsionado todo el mundo jurídico (la contratación civil y mercantil, la protección de la propiedad intelectual, el derecho internacional y los conflictos de leyes). Pero sobre todo nos plantea qué derechos fundamentales se ponen en juego en una sociedad en la que la intimidad parece cada vez más desprotegida.

Para poder discernir el alcance de los interrogantes que se presentan es necesario definir también (y seguramente de forma previa) los límites en los que queremos que se desenvuelva el desarrollo de la inteligencia artificial, diseñando los escenarios en los que las personas humanas podamos convivir con las personalidades artificiales de un modo sostenible.

- *Los cambios en las formas de aprender y de relacionarnos*

Las nuevas tecnologías proporcionan un desarrollo indudable de nuestra capacidad de análisis y de la imaginación en los procesos de aprendizaje, abriendo un enorme terreno de posibilidades relacionadas con un aprendizaje más colaborativo y participativo.

Ahora bien, el mayor énfasis a la hora de poner el foco en la dimensión analítica de la inteligencia no siempre se ve acompañado por un adecuado desarrollo de otras capacidades clave en el proceso de aprendizaje, como pueden ser la visión de conjunto o la memoria. Un exceso de análisis puede provocar serias lagunas en los criterios de ponderación. Y la comparación entre la memoria humana y la más propia de la inteligencia artificial conduce a nuevos retos como el derecho al olvido.

Sin duda, es preciso no perder de vista el conjunto de facultades cognitivas y volitivas puestas en juego en los procesos psicológicos básicos para evitar atrofias e hipertrofias; aprender a aprender y la capacidad de motivación resultan cada vez más críticos en todas las etapas y ámbitos de la vida. Pero sobre todo debemos estar alerta para no confundir fines y medios, no sea que el crecimiento en las nuevas competencias digitales demandadas en todas las profesiones se vea acompañado por la propuesta de unos fines sociales cada vez más raquíuticos y menos sostenibles.

Por otra parte, la sociedad digital no instaaura sólo (ni principalmente) un conjunto de nuevos canales para intercambiar bienes y servicios (entre los que la información es quizás el más crucial). Principalmente modifica nuestro modo de relacionarnos, y eso produce un cambio de modelos y de paradigmas, propios de una sociedad de redes y una economía en la que las redes de valor sustituyen a los procesos secuenciales.

La gestión del compromiso entre los consumidores y cualquier marca (ya sea de un producto, cualquier bien de consumo, o una marca personal) adquiere una dimensión insospechada, completamente relacional y referencial, lo cual favorece además procesos de generación de valor (y de pérdida) con una rapidez hasta hace muy poco tiempo inimaginable.

Las reglas de juego conocidas cambian, desaparecen ventajas inveteradas, aparecen sustitutos y competidores insospechados: todo lleva a elegir bien aquello en lo que podemos ser diferentes y aportar algo único, o mejor aún una experiencia única. Son las reglas de juego de la nueva sostenibilidad.

4. ¿Qué modalidades de matriculación ofrece el Programa?

La Universidad Villanueva contempla la posibilidad de matriculación a tiempo completo y a tiempo parcial en el Programa de Doctorado en Sostenibilidad de la Sociedad Digital.

- Matriculación a tiempo completo: la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres (3) años desde la admisión del doctorando al Programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Podrá autorizarse una prórroga de un (1) año que, de manera excepcional, podrá ampliarse por otro año adicional.
- Matriculación a tiempo parcial: los estudios podrán tener una duración máxima de cinco (5) años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Este plazo podrá prorrogarse por dos años (2) y, excepcionalmente, por un año (1) más. La solicitud de matrícula a tiempo parcial deberá ser aprobada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

5. ¿Cuántas plazas se ofertan?

Cada año se ofertan un máximo de 12 plazas, de las cuales 8 estarán destinadas a candidatos que se matriculen en la modalidad de dedicación a tiempo completo, y 4 a quienes deseen realizar su doctorado con dedicación a tiempo parcial.

6. ¿Qué requisitos hacen falta para acceder al Programa de Doctorado?

Para poder cursar un programa de doctorado, el RD 99/2011 establece que los candidatos deberán reunir alguna de las siguientes condiciones:

- a. Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- b. Estar en posesión de un título oficial español de Graduado, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del R.D. 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- c. Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un Programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- d. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación

del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

- e. Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- f. Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

7. ¿Qué candidatos tienen prioridad para acceder al Programa de Doctorado?

En el Programa de Doctorado en Sostenibilidad de la Sociedad Digital tendrán acceso preferente los estudiantes que hayan cursado:

Estudios de Máster Universitario en las áreas de Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación, Ciencias Económicas y Empresariales, y Derecho, que incluyan un mínimo de 18 ECTS de asignaturas con contenidos sobre metodologías y técnicas de investigación.

Estudios de Máster Universitario en las áreas de Geografía, Historia y Artes, y Filosofía, Filología, Lingüística y Literatura, con al menos 18 ECTS de asignaturas de introducción a la investigación de los cuales al menos 6 ECTS sean de introducción a la investigación en las áreas propias del Programa: Ciencias Sociales, Políticas y del Comportamiento y de la Educación, Ciencias Económicas y Empresariales, y Derecho.

También podrán ser admitidos estudiantes procedentes de titulaciones de grado, licenciatura o máster en las áreas de Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación, Ciencias Económicas y Empresariales, Derecho, Geografía, Historia y Artes, Filosofía, Filología, Lingüística y Literatura, que cumplan con los requisitos de acceso exigidos por el RD 99/2011 y que no hayan cursado al menos 18 ECTS de formación investigadora.

8. ¿Qué hay que hacer para solicitar la admisión en el Programa de Doctorado?

El proceso de admisión al Programa de Doctorado se inicia a través del formulario de Solicitud de Admisión que está disponible en la página web de la Universidad Villanueva: <https://www.villanueva.edu/doctorado>

Una vez recibida y valorada la Solicitud de Admisión del candidato, se le convocará a una entrevista en la que deberá aportar la siguiente documentación:

- Original o fotocopia del Documento de Identidad.
- Copia de los títulos que habiliten para la admisión al Programa.
- Certificado del expediente académico de los estudios cursados.
- Currículum vitae.
- Una carta de motivación en la que el candidato manifieste de manera razonada su interés específico en el Programa de Doctorado y la alineación general de sus objetivos a alguna de las líneas de investigación que ofrece el Programa. En esta carta de motivación también deberá indicar si desea que su tesis doctoral sea dirigida por un profesor concreto del Programa o por algún profesor externo al mismo y a la Universidad Villanueva.
- En el caso de que el candidato desee ser admitido en el Programa de Doctorado en la modalidad de matrícula a tiempo parcial, deberá presentar un escrito mediante el cual solicite a la Comisión Académica dicha modalidad de inscripción. En el escrito deberá hacer constar razonadamente los motivos en los que justifica su petición.

9. ¿Cuándo se abre el proceso de admisión en el Programa de Doctorado?

El proceso de admisión en el Programa de Doctorado está abierto desde el 11 de mayo de 2022. Este proceso permanecerá abierto hasta el mes de noviembre de 2022 para permitir que los alumnos admitidos que deban completar su formación investigadora, puedan hacerlo con tiempo suficiente para realizar su matrícula sin riesgo de perder la plaza reservada.

10. ¿Quién decide sobre la admisión al Programa de Doctorado?

El órgano decisor es la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que resuelve la petición de admisión del candidato en la reunión ordinaria siguiente a la fecha en la que se realice la entrevista, de acuerdo con un calendario de reuniones ordinarias que será publicado anualmente en la página web de la Universidad.

11. ¿Qué criterios sigue la Comisión Académica para decidir sobre las admisiones?

El artículo 7 del Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece que las Universidades podrán establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a un determinado Programa de Doctorado. En virtud de ello, la Universidad Villanueva ha decidido aplicar los siguientes criterios en el proceso de admisión de candidatos al Programa de Doctorado en Sostenibilidad de la Sociedad Digital:

- Adecuación del perfil de los candidatos a las líneas de investigación del Programa, reflejado en su currículum académico.
- Interés del candidato por las líneas de investigación propias del Programa, que son:
 - Oportunidades y vulnerabilidades de una sociedad más abierta
 - Los nuevos derechos de las personas y la personalidad artificial
 - Los cambios en las formas de aprender y de relacionarnos

La Comisión Académica podrá solicitar, como parte del proceso de admisión, una expresión de interés temático para su futura tesis doctoral en forma de carta de motivación, para asegurar el encaje de su trabajo en las líneas de investigación del programa doctoral.

Experiencia profesional previa de los candidatos y en particular, las actividades de investigación que hayan desarrollado.

La decisión sobre la admisión de los candidatos la llevará a cabo la Comisión Académica atendiendo a los criterios anteriores, el expediente académico y el nivel de reconocimiento de la institución de procedencia, la valoración del currículum vitae y otros méritos, ponderándolos según el siguiente esquema:

Criterios	Peso específico
Perfil curricular de los estudios previos	40%
Expediente académico y nivel de reconocimiento de la institución de procedencia	30%
Experiencia profesional e investigadora relevante y acreditada afín a las líneas de investigación del programa	30%

Los criterios anteriores se aplicarán por igual a los alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial.

12. ¿Quién compone la Comisión Académica del Programa de Doctorado?

La Comisión Académica del Programa de Doctorado es el máximo órgano de gestión y está integrado por cinco personas: el coordinador del Programa de Doctorado en Sostenibilidad de la Sociedad Digital, el secretario del mismo y un responsable por cada línea de investigación.

En la actualidad, la Comisión Académica está integrada por las siguientes personas:

Coordinador: D. Fernando Díez Estella
Secretaria: Da. María José Valero Estarellas
Vocal 1: D. Miguel Ángel Martín Cárdbaba
Vocal 2: Da. Pilar López de la Osa
Vocal 3: D. Miguel Ángel Rumayor Fernández

13. ¿Cómo sé si deberé completar mi formación investigadora?

La Comisión Académica resuelve no sólo sobre la idoneidad de cada candidato sino también sobre la formación investigadora requerida, a partir del estudio de la documentación aportada. De esta manera, a la vez que se comunica la decisión sobre la admisión o no del candidato, se le informa sobre si debe completar su formación investigadora previa, cursando el programa puesto en marcha por la Universidad Villanueva para cubrir esta necesidad.

14. ¿Cuándo me comunicarán si he sido admitido al Programa de Doctorado?

La Comisión Académica se reúne cada 15 días y estudia las solicitudes recibidas desde la última reunión. Por tanto, el plazo máximo de espera para que un candidato pueda saber si ha sido admitido o no oscila entre 48 horas y tres semanas desde la realización de la entrevista de admisión.

15. ¿Hay que pagar algo por la reserva de plaza en el Programa de Doctorado?

Sí. Una vez comunicada al candidato la resolución de la Comisión Académica de admitirle al Programa de Doctorado, deberá abonar en un plazo de 48 horas la cantidad de 475€ en concepto de Derechos de Inscripción. Este pago es único y se realiza solamente en el primer año.

16. ¿Cómo se pueden obtener los créditos de formación investigadora necesarios para cursar el Programa de Doctorado?

Los alumnos admitidos al Programa de Doctorado en Sostenibilidad de la Sociedad Digital que no hayan cursado dentro de sus titulaciones de origen los créditos de formación investigadora que se mencionan en los párrafos anteriores, deberán seguir un plan de formación que asegure que están en condiciones de iniciar el programa de doctorado.

Este plan de formación se ha organizado en forma de Título de Experto Universitario en Investigación y Análisis de la Sociedad Digital, con 18 ECTS de los cuales 12 corresponden a asignaturas del ámbito de las metodologías de la investigación en ciencias sociales y el resto a materias relacionadas con los conceptos de sociedad digital y sostenibilidad.

17. ¿Qué contenidos tiene el Título de Experto Universitario en Investigación y Análisis de la Sociedad Digital?

El Título está compuesto por cuatro módulos, de los cuales uno está dedicado al análisis de los elementos que dan forma al concepto de Sociedad Digital y al de Sostenibilidad desde una triple perspectiva: sociológica (transformación, innovación y estructuras sociales), jurídica (impacto de las tecnologías disruptivas en el ámbito de los derechos personales y societarios) y ética (responsabilidad de las empresas y de los diferentes agentes que intervienen en los procesos de producción, distribución y consumo).

MÓDULOS	CRÉDITOS ECTS
MÓDULO 1. Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales La investigación científica Introducción a la investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas Búsqueda científica de información Métodos de obtención de información	4
MÓDULO 2. El análisis de datos en la investigación Análisis cuantitativo de datos Análisis cualitativo de datos	6
MÓDULO 3. La comunicación de la investigación Habilidades y procesos de comunicación científica	2
MÓDULO 4. Sociedad Digital y Sostenibilidad La Cuarta revolución industrial Nuevas formas de trabajo en la Era Digital Sociedad del Conocimiento y Sociedad Digital Derechos personales y derechos sociales en el ámbito de la Sociedad Digital Innovación y globalización Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Sociedad Digital: historia y enfoques del concepto Aproximación al concepto de Sostenibilidad desde la perspectiva de las Ciencias Sociales y Jurídicas	6

18. ¿Cuánto cuesta el Título de Experto?

El coste del Título de Experto es de 1.890€

19. ¿Cuándo se impartirá el Título de Experto?

Las fechas previstas para el curso 2022/2023 son del 3 de octubre al 17 de noviembre de 2022. El curso se impartirá de lunes a jueves por las tardes con una duración de 4 horas diarias y un total de 112 horas lectivas, presenciales, en aula.

20. ¿Cuándo hay que realizar la matrícula en el Programa de Doctorado?

La matrícula deberá realizarse una vez cumplidos los tres trámites requeridos: 1) ser admitido en el Programa de Doctorado; 2) haber satisfecho los Derechos de inscripción, y 3) haber cubierto los requerimientos en materia de formación investigadora.

Los plazos de inicio y cierre del proceso de matriculación serán publicados cada año en la página web de la Universidad Villanueva.

Para el curso 2022/2023, el periodo de matrícula se abre el 1 de octubre y se cierra el 1 de diciembre.

De esta manera, se asegura que los alumnos admitidos que deban cursar el Título de Experto en Investigación y Análisis de la Sociedad Digital pueden completar el proceso de matriculación sin riesgo de perder su plaza.

21. ¿Cuánto cuesta la matrícula del Programa de Doctorado?

Las tasas por tutela académica son 2.500€ cada año, tanto para las matrículas en modalidad a tiempo completo como para las matrículas en la modalidad a tiempo parcial.

22. ¿Puedo pedir una beca para pagar el doctorado?

Los alumnos matriculados en la modalidad a tiempo completo podrán optar a una de las dos becas que ofrece la Universidad Villanueva. Tendrán prioridad para acceder a una de estas becas los doctorandos que hayan cursado estudios previos en la Universidad Villanueva. Podrá optar a la segunda beca cualquier doctorando con independencia de su universidad de origen.

23. ¿Cuándo podré saber si he obtenido una beca de la Universidad Villanueva para cursar el Programa de Doctorado?

La decisión sobre la adjudicación de las becas del Programa de Doctorado corresponde a la Comisión Académica. Esta decisión será tomada una vez finalizado el proceso de admisión y liquidados los Derechos de inscripción por parte de todos los alumnos admitidos al Programa. Se comunicará antes de que finalice el periodo de matriculación y, en caso de que la decisión sea negativa, no dará lugar a la devolución del importe de los Derechos de inscripción.

24. ¿Hay más ayudas para realizar el Doctorado?

Sí. La Universidad Villanueva ha previsto un fondo de ayudas para facilitar que los doctorandos del Programa puedan realizar estancias de investigación en universidades o centros de investigación de otros países. También están previstas ayudas para la realización de otras actividades formativas como, por ejemplo, pago de inscripción en congresos.

25. ¿Cómo se asigna el Director de mi tesis doctoral?

Una vez admitido al Programa de Doctorado, a cada doctorando le serán asignados por la Comisión Académica un director y un codirector de tesis doctoral, uno de los cuales asumirá también las funciones de tutor del doctorando. Se atenderá para ello a las preferencias expresadas por el candidato en la entrevista de admisión, aunque la decisión final corresponde únicamente a la Comisión Académica.

La designación deberá hacerse en un plazo máximo de tres (3) meses desde que el doctorando haya formalizado la matrícula.

26. ¿Quiénes pueden ser Director y Codirector de mi tesis doctoral?

Para poder actuar como Director de una tesis doctoral la Universidad Villanueva exige que el profesor cuente con al menos un sexenio de investigación vivo y tenga experiencia en la dirección previa de otras tesis doctorales. La Comisión Académica designará al Director y Codirector de la tesis de entre los profesores vinculados al Programa de Doctorado en Sostenibilidad de la Sociedad Digital que reúnan las condiciones para figurar de una u otra manera y cuyas líneas de investigación se enmarquen dentro de las tres líneas definidas para el Programa de Doctorado.

Además, para la figura de Codirector se podrá designar a profesores de otras universidades sin vinculación con el programa de doctorado, si así es solicitado por el doctorando y autorizado por la Comisión Académica una vez evaluados los méritos y conexión con las líneas propias de programa.

La relación de profesores vinculados al Programa de Doctorado en el curso 2022/2023 es la siguiente:

Línea 1: Oportunidades y vulnerabilidades de una sociedad más abierta

Coordinador: Miguel Ángel Martín Cárdaba

Profesores

José Antonio Irisarri Núñez
Patricia Lafuente Pérez
Carmen Fuente Cobo
Miguel Ángel Martín Cárdaba
Rafael Carrasco Polaino
Miguel Ángel Poveda Criado
Julio Montero Díaz
Luis Núñez Ladevèze
Ernesto Villar Cirujano
Álvaro Luna García
Jaime Rodríguez Arana
Javier Fernández del Moral

Línea 2: Los nuevos derechos de las personas y la personalidad artificial

Coordinadores: Fernando Díez Estella y Pilar López de la Osa

Profesores

Fernando Díez Estella
Borja Adsuara Varela
José María Ortiz Ibarz
Juan Manuel Burgos Velasco
Jaime Rodríguez Arana
Rafael Navarro Valls

María José Valero Estarellas
Pilar López de la Osa
Santiago Leyra

Línea 3: Los cambios en las formas de aprender y de relacionarnos

Coordinador: Miguel Ángel Rumayor Fernández

Profesores

Consuelo Martínez Priego
Miguel Ángel Martín Cárdbaba
Miguel Ángel Rumayor Fernández
Rafael Carrasco Polaino
Gloria Gratacós Casacuberta
Antonio Lucas Marín
Luis Núñez Ladevèze
Ana Cancela Vallespín

Directores de tesis

Fernando Díez Estella
Juan Manuel Burgos
Miguel Ángel Martín Cárdbaba
José María Ortiz
Rafael Carrasco
Julio Montero
Antonio Lucas
Luis Núñez Ladeveze
Jaime R Arana
Javier F Moral
Rafael Navarro
Carmen Fuente Cobo

Codirectores de tesis

Consuelo M Priego
Miguel A Rumayor
Gloria Gratacós
Ernesto Villar
Patricia Lafuente
Miguel Ángel Poveda
Borja Adsuara
Ana Cancela
María José Valero
Álvaro Luna García
Pilar López de la Osa
José Antonio Irisarri Núñez
Santiago Leyra

27. ¿En qué consistirá mi trabajo durante los años de doctorado?

El trabajo de un doctorando durante el tiempo de permanencia en el Programa de Doctorado consiste en dos tipos de actividades. Por una parte, dedicará la mayor parte de su tiempo a la investigación conducente a la elaboración de su tesis doctoral. Por otra, deberá realizar una serie de actividades formativas cuyo objetivo es completar su formación investigadora de una manera práctica. Ambos tipos de actividades se reflejan en dos series de documentos diferentes:

- a. El Plan de Investigación, que deberá elaborar el doctorando con el apoyo de sus directores de tesis y presentar para evaluación por parte de la Comisión Académica antes de un año desde su incorporación al Programa de Doctorado. Este Plan de Investigación será revisado y evaluado anualmente.
- b. El Documento de Actividades, en el que se reflejarán las Actividades Formativas que deberá completar el doctorando cada año, de acuerdo con sus directores y tutor.

28. ¿Qué Actividades Formativas deberé realizar a la vez que trabajo en mi tesis doctoral?

Los doctorandos han de desarrollar un mínimo de 120 horas de actividades formativas durante su permanencia en el programa, pudiendo distribuirlas a su conveniencia, de acuerdo con su tutor y directores, a lo largo de dicha permanencia.

En el momento de finalizar su tesis doctoral y solicitar la autorización para la defensa de esta deberán presentar, junto con el resto de la documentación requerida, los certificados que demuestren que han cumplido las referidas 120 horas de actividades.

Las actividades formativas se desarrollarán preferentemente conforme al calendario que se indica a continuación, según el régimen de dedicación del doctorando.

Actividad Formativa	Año (tiempo completo)	Año (tiempo parcial)
AF1. Participación en cursos y seminarios de formación metodológica e investigadora	1º y 2º	1º, 2º y 3º
AF2. Asistencia a cursos, seminarios, talleres y sesiones de trabajo relacionados con la temática objeto de la tesis doctoral	1º y 2º	1º, 2º y 3º
AF3. Participación en congresos y seminarios nacionales e internacionales	2º / 3º	3º / 4º
AF4. Realización de estancias de investigación en centros de investigación de reconocido prestigio nacionales y/o internacionales	2º / 3º	3º / 4º
AF5. Redacción de un artículo científico para una revista académica indexada en WOS o SCOPUS	3º	4º

29. ¿Cuáles son las fechas principales del Programa de Doctorado?

Para facilitar la comprensión de todo el proceso, ofrecemos a continuación el calendario de la primera convocatoria de plazas.

Apertura de admisión al Programa de Doctorado: 11 de MAYO
Apertura Portal de Admisión para reserva de plaza: 15 de JUNIO
Inicio Matrícula Título propio: 9 DE SEPTIEMBRE
Cierre Matrícula Título propio: 20 DE SEPTIEMBRE
Inicio clases Título propio: 3 de OCTUBRE
Fin clases Título propio: 17 de NOVIEMBRE
Inicio Matrícula Doctorado: 1 DE OCTUBRE
Cierre Matrícula Doctorado: 1 DE DICIEMBRE
Inicio Programa Doctorado: 10 DE ENERO 2023